

# Sustantivos de género «ambiguo»: ¿adfuncionalización de una categoría morfológica redundante?

CHRISTOPHER J. POUNTAIN

*Queen Mary, Universidad de Londres*

*Resumen.* En determinados grupos de sustantivos inanimados se observan indicios de una relación semántica sistemática entre masculino y femenino, lo que induce a pensar que el género puede desempeñar un papel funcional que incluso se sigue explotando o «capitalizando». En esta comunicación estudiamos los mecanismos de este tipo de cambio en cultismos y semicultismos cuya polisemia está diferenciada por el género, identificando cambios llevados a cabo, cambios aparentemente todavía en desarrollo y cambios ahora abandonados. La evidencia aquí recogida sugiere que los hablantes aprovechan de vez en cuando la disponibilidad del género en los sustantivos inanimados para señalar nuevas distinciones semánticas y que se trata de la adfuncionalización de un rasgo que de otra forma tendría un alto grado de redundancia.

*Palabras clave.* Género, cambio morfológico, cambio léxico.

*Abstract.* In certain groups of inanimate nouns signs of a systematic semantic relationship between masculine and feminine can be observed, which suggests that gender can have a functional role which continues to be exploited or «capitalized». In this article I study the mechanism of this change in learned and semilearned words in which polysemy is differentiated by gender, and identify completed changes, changes apparently still in progress and changes which have been abandoned. The evidence collected suggests that speakers occasionally take advantage of the availability of gender in inanimate nouns to signal new semantic distinctions and that this represents the adfunctionalization of a feature which otherwise would have a high degree of redundancy.

*Keywords.* Gender, morphological change, lexical change.

## 1. INTRODUCCIÓN

El género de los sustantivos inanimados parece ser una propiedad morfológica arbitraria, sin funcionalidad, y, por lo tanto, redundante. Sin embargo, como ya hicimos notar en Pountain (2005), en determinados grupos de sustantivos inanimados hay indicios de una relación semántica sistemática entre masculino y femenino —tamaño relativo, árboles / fruta (1)<sup>1</sup>—, además de casos aislados de oposición que no son susceptibles de sistematizar (2). El desarrollo de parejas como las de (1) sugiere por lo menos un conato de adfuncionalización del género (Smith 2011), si bien no del todo sistemática, mientras que las de (2) se pueden considerar más bien oportunistas, con una relación semántica idiosincrásica entre los dos términos, donde los hablantes, por así decirlo, aprovechan o explotan la posibilidad de recurrir al género para hacer una diferenciación semántica. Todo esto induce a pensar que el género todavía puede desempeñar algún papel funcional en sustantivos inanimados.

- (1) Tamaño relativo:

*huerto / huerta.*

*cesto / cesta.*

Árbol / fruta:

*manzano / manzana.*

*chirimoyo / chirimoya.*

- (2) Casos aislados de oposición:

*partido* ‘conjunto de personas que defienden una misma opinión’, ‘competencia concertada entre jugadores’, etc. / *partida* ‘acción de partir’, ‘copia de un registro’, etc.

*modo* ‘aspecto que ante el observador presenta una acción o un ser’ / *moda* ‘uso, modo o costumbre que está en boga durante algún tiempo’.

Como ya expliqué en Pountain (2005: 347), estos procesos —y es de notar que son creaciones romances, muchas veces propias del castellano— se pueden considerar ejemplos de lo que en Pountain (2000) llamé «capitalización», o aprovechamiento de recursos ya existentes en un idioma.

## 2. SUSTANTIVOS DE GÉNERO «AMBIGUO»

En esta ponencia me propongo estudiar unos casos de oposiciones de género creadas en sustantivos inanimados que no están marcados por una correspondiente desinencia de género y que se suelen calificar de «ambiguos» en cuanto al género (*vid. NGLE: 96*). La mayoría, y los más interesantes, son cultismos o semicultismos cuya historia podemos trazar por medio

---

<sup>1</sup> Estudiamos más a fondo las distinciones de género en sufijos agentivos en Pountain (2006).

de los corpus históricos (*CORDE* y *CdE*) desde su aparición, a veces con información valiosa sobre las actitudes de los hablantes, y, desde el siglo XVIII, por los diccionarios de la *RAE*. Se caracterizan por cierta vacilación o, mejor dicho, variación de género, a veces informada por su etimología, y una simple extensión metonímica, metafórica o asociativa de su significado, muchas veces motivada por avances tecnológicos o nuevos descubrimientos, que puede dar lugar a la fijación de una diferenciación de género.

### 2.1. Casos de clara diferenciación de género

#### 2.1.1. Cometa

Un caso claro de discriminación semántica por medio del género es el de *cometa*, que ya estudié con otro motivo en Pountain (2011: 108-110), por lo que aquí solo doy un esbozo muy acortado de su evolución. *Cometa* en su sentido de ‘astro’ es exclusivamente de género femenino hasta el siglo XV, cuando se hace más frecuente y empieza a emplearse en masculino, aunque sigue mayoritario el femenino, tal vez por asociación con la frase *estrella cometa*. Ya en el siglo XVIII predomina el masculino. Es precisamente en el siglo XVIII cuando aparece el sentido de ‘armazón cubierta de papel o tela que se arroja al aire’ (ing. *kite*), que es mayoritariamente femenino. En el *DRAE* de 1791 se anota por primera vez la distinción de género, que llega a estabilizarse y que hoy se ha fijado en el idioma.

A base de la evolución de *cometa* creo que es lícito proponer la hipótesis de que si un vocablo adquiere un nuevo sentido lo suficientemente distinto del original, sobre todo si ya existe variación en su género, entonces el género se pueda explotar para marcar la diferencia, aun cuando ambos sentidos sean inanimados.

#### 2.1.2. Cólera

Muy parecida a la trayectoria de *cometa* es la de *cólera*, que empezó a emplearse en el siglo XV como palabra femenina en el sentido de ‘humor’ o ‘ira’ (3a). Estas son las mismas acepciones que se encuentran en el *Diccionario de autoridades* de 1729, aunque para entonces también se emplearía en la expresión *cólera-morbo* en el sentido de ‘tipo de enfermedad infecciosa’, sentido que iba a cobrar gran relevancia con la propagación de la enfermedad por Europa. Esta expresión ya se empleaba por Feijoo en el *Teatro crítico universal* de 1728 (3b), si bien para Feijoo era femenina, y por Torres Villarroel (1732), quien la emplea por primera vez en masculino (3c). Desde el siglo XIX parece que es siempre masculina en este sentido (3d) y que se emplea como palabra suelta (el *DRAE*, sin embargo, tardaría más de 100 años en admitirla de esta forma: aparece por primera vez como masculina independiente solo en 1956).

- (3a) éstos son colóricos, que en ellos predumina e señorea *la cólera* a las otras calidades (CORDE: Alfonso Martínez de Toledo, Arcipreste de Talavera, *Corbacho*, 1438).
- (3b) En *la cólera morbo*, de que pocos se libertaban, hoy rarísimo se desgracia (CdE: Benito Jerónimo Feijoo, *Teatro crítico universal*, vol. II, 1728).
- (3c) Desahuciado quinto. *Del cólera morbo* (CdE: Diego de Torres Villarroel, *Los desahuciados del mundo y de la gloria*, 1732).
- (3d) otro de los buenos amigos a quien *el cólera* ha hecho desaparecer después de las fiestas (CdE: Vicente Boix, *Fiestas que en el siglo IV de la canonización de San Vicente Ferrer se celebraron en Valencia*, 1846).

Otra vez se puede suponer que la importancia de señalar el nuevo sentido específico estimulara la diferenciación de género. Al mismo tiempo, en este caso interviene otro factor estructural: la combinación con *morbo* que siguió la regla normal del español de que todo compuesto en el que figure un sustantivo masculino será también masculino; era entonces de esperar que la palabra simple correspondiera al género del compuesto del que derivó.

### 2.1.3. Sustantivos deadjetivales

Pasamos a comentar unos casos de sustantivos deadjetivales que han experimentado una clara discriminación de género según se han extendido a nuevos valores semánticos. La atribución de género sigue de manera clara su asociación original con sustantivos, y los nuevos sustantivos se pueden considerar elipsis de una combinación sustantivo + adjetivo.

#### 2.1.3.1. *Capital*

Como sustantivo masculino figura *capital* en 1611, en el Suplemento al *Tesoro de la lengua castellana* de Covarrubias (4a). La distinción de género ya se señala de cierta manera en *Autoridades* (1729), donde una acepción sustantiva presumiblemente femenina se incluye en la definición del adjetivo (4b); y se ha mantenido a partir de esa fecha un claro contraste que se ha reforzado con la extensión tanto del masculino como del femenino a otros significados relacionados. Al masculino pertenecen los valores de ‘hacienda’, ‘dinero que se presta’, ‘inmuebles o maquinaria’; al femenino los de ‘ciudad principal’, ‘letra mayúscula’. Las entradas del *DRAE* son testigo de la dependencia en la elipsis del nuevo sustantivo femenino.

- (4a) Lo que es principal como en la hacienda decimos *el Capital* toda la masa principal de ella fuera de los credits (NTLLE: Sebastián de Covarrubias, Suplemento al *Tesoro de la lengua castellana*, 1611).
- (4b) [*Capital*] se suele algunas vezes tomar como substantivo, para significar la Ciudad que es cabeza de alguna Provincia, Réino, ò Estádo y Señorío (NTLLE: *Diccionario de autoridades*, 1729).

### 2.1.3.2. *Editorial*

Es mucho más reciente *editorial*, que como sustantivo independiente aparece por primera vez en el *DRAE* de 1925, tan solo como masculino, en el sentido de ‘artículo de fondo no firmado’, aunque en realidad se empleaba mucho antes en América Latina en esta función (5a). Se da por primera vez la acepción femenina ‘casa editora’ en el *DRAE* de 1936, y el primer ejemplo de *CORDE* es de 1925 (5b). Esta distinción se ha mantenido nítida y constante. Se trata sin duda de una doble elipsis —(*artículo, despacho*) *editorial* frente a (*casa, empresa*) *editorial*—, de la que ya hay evidencia en el siglo XIX (5c, 5d).

- (5a) al día siguiente el sabio escritor argentino Tejedor dijo en *el editorial* de «El Progreso», que eran tan brutos los pintores del teatro, que en vez de la América del Sur habían pintado un jamón (*CORDE*: Vicente Pérez Rosales, *Recuerdos del pasado*, 1882, Chile).
- (5b) Ayer dejé firmada la dedicatoria en *la editorial* «Excelsior», el ejemplar suyo de mi *De Fuerteventura a París* (*CORDE*: Miguel de Unamuno, *Epistolario inédito*, 1925).
- (5c) Advierto a usted, para los efectos consiguientes, que ha sido denunciado por esta Fiscalía el número primero del periódico El Puerto de Arrebatacapas, por su *artículo editorial* (*CdE*: Leopoldo Alas, *De la Comisión*, 1876).
- (5d) Acto continuo procuró ponerse en buenas relaciones con una *casa editorial*, de esas ricas, que publican periódicos semanales con monos y notabilidades europeas, vista de Constantinopla, o lo que salga (*CdE*: Leopoldo Alas, *Artículos*, 1876).

### 2.1.3.3. *Final*

*Final* es un poco más problemático. El primer ejemplo de *final* empleado como sustantivo independiente que hemos encontrado en *CdE* es del siglo XVI (6a), pero es en los siglos XIX y XX cuando alcanza una frecuencia significativa, correspondiendo el siglo XX a una auténtica explosión en el uso de la expresión *a finales de*, sobre todo en la prosa académica. *Final* como sustantivo masculino con su significado moderno ‘término de algo’ se incluye en todos los diccionarios académicos. Como femenino, también con su sentido actual ‘última competición en un concurso o campeonato’, aparece por primera vez en el *DRAE* de 1956; en *CORDE* ya hay un ejemplo de 1935 (6b).

- (6a) nuevas amistades, de tal manera sólidas y firmes que duraban en gran parte hasta *el final* de la vida (*CdE*: Francisco Hernández, *Antigüedades de la Nueva España*, 1552).
- (6b) En Madrid se han celebrado los concursos sociales del Club de Campo dentro de la mayor normalidad. Manolo Alonso quedó vencedor, ganando a

Rahn en *la final* (CORDE: *Concursos de invierno, Campeón*, 15 de diciembre de 1935).

Así es que en el español moderno queda muy clara la distinción entre el masculino y el femenino. No hemos podido constatar ninguna variación significativa de género en el mundo hispanohablante. Esta distinción de género se implantó de manera bastante rápida en la historia del idioma, generalizándose sin duda como resultado del auge del deporte competitivo en el siglo XX. Se debe suponer entonces que la creación del femenino fuera una elipsis, tal vez de *competición*, de acuerdo con la definición académica. Lo curioso, sin embargo, es que, a diferencia de *capital* y *editorial*, no hay evidencia de tal colocación: las colocaciones más frecuentes que da el *CdE* son sustantivos muy generales, como *fase*, *parte*, etc., que difícilmente se interpretan como origen de *final* como femenino. *Competición / partida final* ni siquiera salen en este corpus; en CORDE hay 14 casos de *competición final*, pero todos son del mismo autor (en un texto de 1955), quien emplea además *partido final*; se observará también cómo en (6b) el antecedente de *la final*, al que se puede suponer que se refiera, es *concursos*, masculino.

#### 2.1.3.4. *Pendiente*

Los ejemplos de *pendiente* sustantivo son poquísimos en los siglos XVI y XVII (mucho más extenso es el uso adjetival), y aun cuando se encuentran, su género es difícil de determinar. En el siglo XVIII, parece que el uso de Feijoo es excepcional: este autor emplea *pendiente* en masculino en el sentido de ‘cuesta’ (7a), mientras que en otros autores es femenino (7b). El sentido de ‘adorno’ parece que es siempre masculino, pero hay muy pocos casos (7c).

- (7a) observando perfectamente las leyes de aquella successión de luz y sombra que se hace en *los pendientes* de las montañas (CORDE: Benito Jerónimo Feijoo, *Theatro Crítico Universal*, 1739).
- (7b) Toda la principal muralla, que está sobre *la pendiente* de aquel cerro (CORDE: Antonio de Ulloa, *Viaje al reino del Perú*, 1748).
- (7c) y para su mujer un collar de plata sobredorado y *unos pendientes* que pidió (CORDE: Juan Fernández Bobadilla, *Carta al presidente de Guatemala*, 1778).

En *Autoridades* se dan los dos significados centrales de ‘cuesta’ y ‘adorno’, pero sin indicación del género; entre 1780 y 1803 el significado de ‘cuesta’ es masculino mientras que el de ‘adorno’ no se especifica. En 1817, y también entre 1832 y 1884, el significado de ‘cuesta’ es c[omún],

pero en 1822 se da como femenino. En el *DRAE* de 1852 ‘adorno’ es masculino. Desde 1899 hasta hoy la distinción actual entre ‘adorno’ masculino y ‘cuesta’ femenino es una constante, lo que se ve confirmado por los datos de *CORPES XXI (el / la pendiente)*, que también indican una ausencia completa de variación en el mundo hispanohablante. Esta es por lo tanto una distinción de género bien arraigada en el español, si bien hasta fines del siglo XVIII hubo variación.

Aunque según los datos de los diccionarios académicos había variación antes del siglo XIX, los primeros ejemplos del uso sustantivo de *pendiente* corresponden en su género al moderno (8a, 8b):

- (8a) ‘adorno’: alguno de ellos luce también aros de calabaza seca, colgándole en lugar de *los pendientes* de oro habituales (*CdE*: Antonio Pigafetta, *Primer viaje alrededor del mundo*, 1507).
- (8b) ‘cuesta’: deslízase el agua rumorosa mansamente por las cañerías del regadío y, al salvar *las pendientes* de los distintos bancales, su murmullo aumenta progresivamente (*CdE*: Juan Ginés de Sepúlveda, *Epistolario*, 1532).

Dado que *pendiente* es en origen un adjetivo derivado de un participio presente culto, es de suponer que se trata de una elipsis. Pero, como *final*, difícilmente se ve cuál era el sustantivo del que dependiera, ni mucho menos en este caso una colocación preferida. Es posible que *pendiente* se asociara, respectivamente, con *adorno* y *cuesta*, pero estas supuestas colocaciones quedan sin confirmar. Sin embargo, la creación de una oposición de género que corresponde a una diferencia de sentido es una de las más claras y por ahora constantes de los sustantivos cultos.

## 2.2. Casos de variación

Frente a estos casos clarísimos de discriminación de género que encajan bien con mi hipótesis original, hay casos más borrosos en los que parece que una posible distinción de género, en principio bien motivado, no se ha llevado a cabo, y persiste un estado de variación sin resolver, o sea, un posible cambio en marcha, en la lengua.

### 2.2.1. ¿Cambios en marcha?

#### 2.2.1.1. Margen

*Margen* es poco frecuente en español antes del siglo XVI (Tabla A); en los primeros ejemplos de los siglos XIV y XV es tanto masculino como femenino (9a, 9b), como su étimo latino MARGINE(M), y persiste la misma variación durante los siglos XVI y XVII (9c, 9d):

	XIV	XV	XVI	XVII	XVIII	XIX	XX
<i>el margen</i>	1	2	17	33	2	6	54
<i>la margen</i>	1	4	34	93	27	70	55
Total	2	6	51	126	29	76	109
<i>margen</i> : total	2	19	88	333	127	234	772
frecuencia por millón de palabras	0,75	2,33	5,17	26,97	12,94	12,13	33,83

TABLA A: *el / la margen* en *CdE*, y frecuencia de *margen*.

- (9a) Ca las hemorroydas son venas que se termjnán en *el margen* del sieso las quales son çina (*CdE*: Lanfranco de Milano, *Cirurgía mayor*, s. XV).
- (9b) Margo. ginis. incerti. g. me. cor. in obliquis. *la margen* o extremidad dela cosa o del logar (*CdE*: Rodrigo Fernández de Santaella, *Vocabulario ecle-siástico*, s. XV).
- (9c) La cual, llegándose *al margen* del arroyo, con atentos ojos se paró a mirar el agua que por él corría (*CORDE*: Miguel de Cervantes Saavedra, *La Galatea*, 1585).
- (9d) Dichoso poseedor, aquí tendido / del fresco gozarás junto a la fuente / a *la margen* del río do has nacido (*CORDE*: Fray Luis de León, *Traducciones clásicas*, ca. 1550-1580).

En los siglos XVIII y XIX decae la frecuencia del masculino de manera apreciable, para luego restablecerse en el siglo XX. Al incremento del masculino parece corresponder una ampliación de significación, de la que ediciones sucesivas del *DRAE* son testigo. La situación en el español actual, por lo menos en lo que a España se refiere, parece muy clara. En *CORPES XXI* hay 4673 casos de *margen*, lo que dificulta su análisis como tarea práctica, pero observamos (Tabla B) que el contexto más típico de *margen* en el sentido de ‘orilla’ es la combinación con los adjetivos *izquierdo* y *derecho*, mientras que en el sentido de ‘ocasión’ le sigue *de* + sustantivo (p. ej., *margen de error*, *margen de maniobra*). Para España, *CORPES XXI* cuenta con 25 casos de *margen izquierdo* y 30 de *margen derecho* frente a 52 de *margen izquierda* y 62 de *margen derecha*, lo que sugiere que el masculino se ha vuelto a establecer en este sentido y coexiste con el femenino, si bien persiste una ligera preferencia por el femenino. En los 767 casos de *margen de* + sustantivo, sin embargo, no hay ningún caso del femenino.



<i>margen izquierdo</i>	25 (45,45%)	
<i>margen derecho</i>	30 (54,55%)	55 (32,54%)
<i>margen izquierda</i>	52 (45,61%)	
<i>margen derecha</i>	62 (54,39%)	114 (67,56%)
Total		169
<i>margen de – (m.)</i>	767 (100%)	
<i>margen de – (f.)</i>	0 (0%)	
Total	767	

TABLA B. Género de *margen* en determinados contextos en CORPES XXI (España).

Hay que concluir que, a pesar de la larga presencia en el idioma de esta palabra y una gama apreciable de valores semánticos que, si bien están relacionados, pertenecen en realidad a distintos campos referenciales, el aprovechamiento del género para marcar estas distinciones es solamente parcial y además susceptible a la variación.

#### 2.2.1.2. Orden

Otra vez, la alta frecuencia de la palabra hace poco práctico su análisis exhaustivo, por lo que hemos recurrido a la búsqueda de las secuencias *la orden / el orden*, que son también numerosas. Los primeros casos de *orden*, que se encuentran ya en los primeros textos castellanos son de género femenino, a pesar de que lat. ORDINE(M) era masculino. Pero en el *Universal vocabulario* de Alfonso de Palencia de 1490 se observa una variación notable, aparte de que en los sentidos de ‘disposición’ y ‘concierto’ predomina el masculino; la frase *el orden del alfabeto* parece invariable como masculino a partir del siglo XV (10a, 10c).

- (10a) ‘grupo’: tu eres saçerdote para siempre segun *la orden* de melchisedech (Alfonso de Palencia, *Universal vocabulario en latín y en romance*, 1490); & segu<n>d festo po<m>peyo era<n> los çibdadanos q<ue> *del orde<n>* dela caualleria se ascriuian por patricios por que se co<m>pliesse el numero delos senadores (*ibid.*).
- (10b) ‘disposición’: Antissima. es señal en los versos en q<ue> se mudo *la orde<n>* (*ibid.*); para guardar *el orde<n>* del alphabeto (*ibid.*).

(10c) ‘concierto’: Modestia. es moderaçion: & modo: & guardar mediania: & deuido & loable *orde*<n> (*ibid.*).

Cifras recogidas de *CdE* (Tabla C) muestran de forma muy clara el auge del masculino a partir del siglo XVIII, y el vigor continuo del vocablo.

	XIII	XIV	XV	XVI	XVII	XVIII	XIX	XX
<i>la orden</i>	857 (100%)	59 (100%)	321 (86,06%)	1091 (72,73%)	381 (52,99%)	498 (41,78%)	854 (42,24%)	517 (42,07%)
<i>el orden</i>			52 (13,94%)	409 (27,27%)	338 (47,01%)	694 (58,22%)	1168 (57,76%)	712 (57,93%)
Total	857	59	373	1500	719	1192	2022	1229
<i>orden</i> : total	2040	239	1720	5441	2988	4843	6584	3576
frecuencia por millón de palabras	303,77	89,53	210,75	319,41	241,98	493,34	341,19	156,69

TABLA C. *El / la orden en CdE, y frecuencia de orden.*

A la alta frecuencia de *orden* corresponde una impresionante gama de sentidos. Ya en *Autoridades* (1737), donde el género se da como «ambiguo», hay diez entradas para *orden*, más varias expresiones en las que sirve de núcleo, y esta situación general se mantiene hasta el *DRAE* de 1884. En el de 1899, sin embargo, se hace una distinción entre ‘concierto’, ‘regla’, ‘serie’, ‘disposición arquitectónica’, etc. (masculinos) y ‘mandato’, ‘instituto civil o militar creado para premiar por medio de condecoraciones a las personas beneméritas’ (femeninos), además de ‘grado de sacramento’ (ambiguo). En el *Diccionario* moderno, ha retrocedido un poco el masculino, ya que ‘concierto’ y ‘serie’ ahora se califican de ambiguos en cuanto al género.

Aunque en este caso la distinción de género no se ha realizado de manera exhaustiva, se ve que determinados significados están asociados con uno u otro género, principalmente ‘grupo o categoría — social, arquitectónico, biológico, etc.’ — (masculino) y ‘mandato’, ‘condecoración’ (femenino). Es más, aunque según el *DRAE* *orden* es de género ambiguo en su sentido de ‘serie o sucesión de cosas’, en términos prácticos, según *CORPES XXI*, sigue siendo masculino cuando lo acompañan los adjetivos *alfabético*, *lógico* y *numérico*; y de forma parecida, en su sentido de ‘concierto’ es siempre masculino en la colocación *buen orden*. Estos datos muestran otra vez la importancia de colocaciones frecuentes para la atribución del género. También sugieren que el género de *orden* se está fijando cada vez más en

el español actual y que se trata de un cambio en marcha que tiende hacia el uso discriminatorio del género.

### 2.2.2. Sustantivos deadjetivales

A pesar de la importancia del contexto sintagmático a la que nos hemos referido, no parece que el origen adjetival de un sustantivo garantice de por sí la estabilidad de una distinción de género.

#### 2.2.2.1. *Terminal*

Según el *DRAE*, este vocablo, al parecer muy semejante a *capital* y *editorial*, es otro ejemplo de una distinción de género que separa dos significados, en este caso estrechamente relacionados, que son ‘extremo de una línea de transporte público’ (femenino) y ‘extremo de un conductor’, ‘máquina mediante la cual se proporcionan datos a una computadora’ (masculino). El uso de *terminal* como sustantivo solo remonta al siglo XX (en *CdE* solo hay ejemplos del uso adjetival en los siglos XVIII y XIX), aprovechado sin duda para denominar estos conceptos tecnológicos nuevos en paralelo con otras lenguas europeas de las que es posible que sea calco. Es probable que el género femenino se deba a la asociación con el sustantivo *estación*, de la que también hay varios ejemplos en *CdE* (11).

(11) Se trata de construir *la estación terminal* de autobuses (*CdE: ABC*, s. XX).

A pesar de la clasificación académica, hay mucha variación en el mundo hispanohablante. Según los casos de *el terminal* y *la terminal* recogidos de *CORPES XXI*, parece que en Chile y Perú se prefiere el masculino para ‘estación’, y hay abundantes testimonios del masculino en Colombia, Ecuador, Puerto Rico y Venezuela; España, México y Argentina optan sin embargo casi exclusivamente por el femenino. *CORPES XXI* también revela que el significado de ‘estación’ es mucho más frecuente que el de ‘computadora’, del que hay muy pocos ejemplos. En una búsqueda de la frase exacta *un / el / una / la terminal de computadora* (Tabla D) filtrada por sitios web chilenos, encontré 30 casos de femenino frente a 21 de masculino, lo que sugiere la existencia de variación también en este sentido en Chile (o incluso que tal vez la distinción se empiece a hacer al revés). En Argentina, sin embargo, donde, como acabamos de ver, se prefiere el femenino para el significado de ‘estación’, esta preferencia se ha extendido de manera muy clara al de ‘computadora’, ya que la misma búsqueda filtrada por sitios web argentinos recoge 77 casos del femenino frente a tan solo 8 del masculino, lo que sugiere una incipiente generalización del femenino en esta región.

	Chile	Argentina
<i>el / un terminal de computadora</i>	21	8
<i>la / una terminal de computadora</i>	30	77

TABLA D. Género de *terminal de computadora* en *CORPES XXI* (Chile y Argentina).

En conclusión: aunque para *terminal* el *DRAE* representa una distinción nítida de género, resulta que un análisis de los datos ahora disponibles muestra que persiste una situación de variación en determinadas regiones del mundo hispanohablante.

### 2.3. ¿Cambios potenciales abandonados?

Finalmente, además de casos de variación de género que parecen tardar en fijarse universalmente en el mundo hispanohablante, hay casos interesantes de posibles distinciones que, finalmente, no se han realizado e incluso se han desechado.

#### 2.3.1. *Dote*

En los sentidos específicos de ‘conjunto de bienes y derechos aportados por la mujer al matrimonio’ y ‘donación que asegura el establecimiento de algo’, *dote* se empleaba ya en el siglo XIII, si bien como latinismo patente. Aunque su étimo latino era femenino, en los siglos XIII y XIV la palabra castellana parece ser mayoritariamente masculina, tal vez por ser considerada una derivación de verbal de *dotar* (Echaide 1969: 99). No es muy frecuente hasta el siglo XV, cuando su uso se extendió al significado más amplio de ‘don, calidad’ y se empezó a usar en femenino. La variación de género persistió hasta tiempos bastante recientes, si bien con prestigio variable (12a, 12b y Tabla E).

- (12a) Policronio. –¿Por qué decís unas veces *la dote* y otras *el dote*? Filaletes. –Ambas maneras se pueden decir, porque la palabra *dote* en latín es femenina, y románzase la *dote*, mas el uso castellano la hace comúnmente masculina, y yo, yéndome por el uso, masculinizo también, por proceder descuidadamente, como de razón siempre debería darle el un género, que según la regla de Cicerón, que hace al pueblo señor del lenguaje [*sic*], debiera ser el masculino, mas poco importa (*CORDE*: Juan de Pineda, *Diálogos familiares de la agricultura cristiana*, XVIII, 1589).
- (12b) [el femenino] es más frecuente en los escritores de nota y hasta en los refranes (Marqués de San Felipe, cit. por Corominas/Pascual, II, 520, s. XVIII).

Cifras extraídas de *CORDE* demuestran una situación de equilibrio masculino / femenino hasta el siglo XVIII, cuando el femenino empezó a

ser el género preferido en plural, cuyo sentido suele ser el más general de ‘(buenos) dones’; en la segunda mitad del siglo XIX la preferencia por el femenino se intensificó incluso en singular (Tabla E).

	1500-1599		1600-1699		1700-1799		1800-1849		1850-1899	
	masc.	fem.	masc.	fem.	masc.	fem.	masc.	fem.	masc.	fem.
sing.	318 (52,56%)	287 (47,44%)	289 (61,23%)	183 (38,77%)	61 (61,62%)	38 (38,38%)	28 (47,46%)	31 (52,54%)	47 (13,86%)	292 (86,14%)
pl.	85 (50,30%)	84 (49,70%)	51 (62,20%)	31 (37,80%)	28 (32,56%)	58 (67,44%)	25 (21,37%)	92 (78,63%)	20 (7,22%)	257 (92,78%)
Total	403 (52,01%)	371 (47,99%)	340 (61,37%)	214 (38,63%)	89 (48,11%)	96 (51,89%)	53 (30,11%)	123 (69,89%)	67 (10,88%)	549 (89,12%)

TABLA E. Género de *dote(s)*, s. XVI-s. XIX (plural), en *CORDE*.

Las entradas de ediciones sucesivas del *DRAE* también sugieren este movimiento interesante. En todas las ediciones hasta 1869 el género de *dote* se califica de «ambiguo», «masculino y femenino» o «común». La de 1899 dice que en el sentido de ‘excelencia, prenda, calidad estimable’ se usa más como femenino, lo que está de acuerdo con los datos de *CORDE*. Entre 1914 y 1984 se representa como de género «ambiguo» tan solo en singular, y en plural y en el sentido de de ‘calidad estimable’, etc., es únicamente femenino, y en 1984 se reconoce la prevalencia general del género femenino. En el castellano moderno casi no existe *dote* como masculino: *CORPES XXI* tiene 90 casos del plural femenino y 143 del singular femenino frente a 12 del plural masculino (todos de América Latina) y ninguno del singular masculino.

Podemos entrever entonces lo que conviene denominar un conato de diferenciación del sentido general de ‘calidad estimable’ —tengamos presente que es el plural, donde se favorece cada vez más el género femenino, que normalmente lleva este sentido— del sentido específico de ‘bienes aportados por la mujer al matrimonio’, que luego se esfumó, posiblemente porque el significado general estaba firmemente asociado con el plural y, por tanto, el género carecía de un rendimiento funcional significativo.

### 2.3.2. *Lente*

*Lente* ofrece paralelismos con *dote*. Los primeros ejemplos, femeninos de acuerdo con su étimo latino *LENTE(M)* ‘lenteja’, se encuentran en el siglo XVII (13a-b), y figura en el *Autoridades* como sustantivo femenino.

- (13a) Cubrióse de barro / y aunque dissimula, / le vio *alguna lente* / entre doze y vna (*CORDE*: José de Valdevieso, *La amistad en el peligro*, 1622).

- (13b) el foco de *la lente* ocular de mi telescopio (*CdE*: Carlos de Sigüenza y Góngora, *Libra astronómica y philosophica*, 1672).

Pero a partir del siglo XVIII hay variación en el género de *lente*. A la significación de ‘objeto, generalmente de vidrio, que se utiliza para desviar la trayectoria de los rayos luminosos’ se sumó una acepción plural ‘gafas’, que aparece por primera vez en el *DRAE* de 1884. Todos los *DRAE* de entre 1869 y 1970 dicen que se usa más en masculino, lo que se puede confirmar por *CORDE* (Tabla F); es solo en el *DRAE* de 1984 donde se reconoce que se usa más en femenino, sin distinción de número. Un examen de *CORPES XXI* revela una clara diferencia entre España y el resto del mundo hispanohablante: mientras no hay casos de *lente* masculino ni en singular ni en plural recogidos en España, hay variación de género por toda América Latina, con preponderancia del género masculino en plural (Tabla G). La fijación del género en España debe de ser un fenómeno bastante reciente a juzgar por cifras recogidas de *CORDE*, donde para el periodo 1950-1975 hay determinados autores peninsulares que parecen favorecer el género masculino; otra particularidad de esta época es que se prefiere el género masculino para el plural (Tabla F).

<i>lente</i>	1600-1699		1700-1799		1800-1899		1900-1949		1950-1975	
	masc.	fem.	masc.	fem.	masc.	fem.	masc.	fem.	masc.	fem.
sing.	0	3	0	7	100	75	29	259	15	49
pl.	0	0	1	5	52	36	128	77	79	7
Total	0	3	1	12	152	111	157	336	94	56

TABLA F. Género de *lente(s)* en *CORDE* (a base de todas las ocurrencias que demuestran concordancia)<sup>2</sup>.

	masc.		fem.	
	España	Otros países	España	Otros países
<i>lente</i>	0	160	93	165
<i>lentes</i>	0	593	88	39

TABLA G. Género de *lente(s)* en *CORPES XXI* (a base de casos de *el lente*, *la lente*, *los lentes*, *las lentes*).

<sup>2</sup> 9 de los 15 casos del género masculino en singular son de Néstor Almendros, *Cine-manía*, Barcelona, Seix Barral, 1992.

Como en el caso de *dote*, parece que el grado de polisemia de *lente* no es lo suficientemente fuerte como para favorecer la explotación del género; otra vez, la diferencia de significado está señalada por una oposición de número. Se comprende, entonces, tanto la vacilación de género que continúa en América Latina como el abandono del masculino en España.

### 3. CONCLUSIONES

Está claro que en estos casos que vengo comentando el aprovechamiento o capitalización del género como recurso discriminatorio para acepciones nuevas de un vocablo no es un proceso sistemático ni mucho menos predecible, lo que es de esperar, porque el género es una propiedad arbitraria léxica y, como es sabido, cada palabra tiene su propia historia. No arguyo por eso. La hipótesis que defiendo, apoyada por casos como *cometa*, *cólera* y los sustantivos deadjetivales *capital*, *editorial*, *final* y *pendiente*, es que el género sea una propiedad (nótese que en estos casos no se trata de desinencias morfológicas) a la que el español puede recurrir de vez en cuando, a diferencia, por ejemplo, del inglés, que es indiferente al género. En los sustantivos deadjetivales el género puede corresponder a los sustantivos con los que se combinaban los adjetivos originales, o bien a los sustantivos que se sobreentendían, mientras que con otros cultismos parece ser la variación de género la que abre el camino a una eventual discriminación. Pero, como hemos visto en el caso de *margin* y *orden*, la variación puede tardar en resolverse, aun cuando hay indicios de que el género puede ser aprovechado como recurso discriminatorio. Finalmente, como hemos visto en los casos de *dote* y *lente*, el género como recurso discriminatorio puede ser cohibido si hay otros recursos disponibles, por ejemplo el número.

### BIBLIOGRAFÍA

- CdE*: Mark Davies (2002–), *Corpus del español: 100 million words, 1200s-1900s*, <<http://www.corpusdelespanol.org>> [agosto de 2015].
- CORDE*: Real Academia Española, Banco de datos. *Corpus diacrónico del español*, <<http://www.rae.es>> [agosto de 2015].
- Corominas, Joan y José A. Pascual (1980-1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, 6 vols., Madrid, Gredos.
- CORPES XXI*: Real Academia Española, Banco de datos. *Corpus del español del siglo XXI*, <<http://www.rae.es>> [agosto de 2015].
- Echaide, Ana María (1969): «El género del sustantivo en español: evolución y estructura», *Iberorromania*, 1, 89-124.

- NGLE: Real Academia Española-Asociación de las Academias de la Lengua Española (2009), *Nueva gramática de la lengua española. I. Morfología / Sintaxis*, Madrid, Espasa.
- NTLE: Real Academia Española (2001), *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*. Edición en DVD, Madrid, Real Academia Española-Espasa Calpe.
- Pountain, Christopher J. (2000): «Capitalization», en John Charles Smith y Delia Bentley, eds., *Historical Linguistics 1995. Volume I. General Issues and non-Germanic Languages*, Amsterdam, Benjamins, 295-309.
- (2005): «Gender without Sex: the semantic exploitation of the masculine / feminine opposition in the history of Spanish», en Roger Wright y Peter Ricketts, eds., *Studies on Ibero-Romance Linguistics Dedicated to Ralph Penny*, Newark, Delaware, Juan de la Cuesta Hispanic Monographs, 329-348.
- (2006): «Gender and Spanish Agentive Suffixes: Where the Motivated Meets the Arbitrary», *Bulletin of Spanish Studies*, 83, 19-42.
- (2011): «Putting Philology back into Linguistics», *Hispanic Research Journal*, 12, 99-117.
- Smith, John Charles (2011): «Change and Continuity in Form-Function Relationships», en Martin Maiden, John Charles Smith y Adam Ledgeway, eds., *The Cambridge History of the Romance Languages. Volume I. Structures*, Cambridge, Cambridge University Press, 268-317.